



WMO OMM

World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale
Organización Meteorológica Mundial
Всемирная метеорологическая организация
المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix
Case postale 2300
CH 1211 Genève 2 – Suisse
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
Fax: +41 (0) 22 730 81 81
wmo@wmo.int – wmo.int

Nuestra ref.: 6475369/2026/GBS

Anexo: 1

La Secretaría de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) presenta sus respetos a las Misiones Permanentes de los Miembros de la OMM ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra y tiene el honor de referirse a la 80ª reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM, que tuvo lugar del 22 al 26 de junio de 2026 en la sede de la Organización en Ginebra.

En ese sentido, la Secretaría tiene el honor de solicitar a las Misiones Permanentes que tengan a bien ayudarla a transmitir al Ministerio de Relaciones Exteriores de su país la carta adjunta de la Secretaria General de la OMM, profesora Celeste Saulo, sobre los resultados de la reunión indicada.

La Secretaría de la OMM aprovecha esta oportunidad para reiterar a las Misiones Permanentes de los Miembros ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra el testimonio de su más alta y distinguida consideración.



30 de julio de 2026



Nuestra ref.: 6770499/2026/GBS

30 de julio de 2026

Anexo: 1

Asunto: Resultados de la 80ª reunión del Consejo Ejecutivo
de la Organización Meteorológica Mundial

Excelentísimo señor/Excelentísima señora:

Me complace informarle que la 80ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) tuvo lugar del 22 al 26 de junio de 2026 en la sede de la OMM en Ginebra (Suiza) en modalidad híbrida.

Asistieron a la reunión 35 miembros del Consejo, 128 suplentes o asesores, tres asesores hidrológicos regionales, cuatro presidentes o covicepresidentes de comisiones técnicas, dos vicepresidentes de asociaciones regionales, un presidente de otros órganos de la OMM, 66 representantes de 17 Miembros de la Organización, 21 representantes de siete organizaciones asociadas y siete expertos invitados.

De los 267 participantes, 152 eran hombres (57 %) y 115 mujeres (43 %).

El Consejo Ejecutivo aprobó 11 resoluciones y 21 decisiones sobre cuestiones estratégicas, científicas y técnicas, de política, reglamentarias, financieras y administrativas.

En el [anexo](#) a la presente carta figura un resumen de las resoluciones y las decisiones aprobadas por el Consejo Ejecutivo, y se destacan especialmente las implicaciones que conllevan para los Miembros.

Se envía copia de la presente carta al Representante Permanente de su país ante la OMM.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle, excelentísimo señor/excelentísima señora, el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Profesora Celeste Saulo
Secretaria General

A los Ministros de Relaciones Exteriores de los Miembros de la Organización Meteorológica Mundial

80ª REUNIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO SÍNTESIS DETALLADA DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS

Orientación general

El Consejo Ejecutivo, en su 80ª reunión, reforzó la atención dedicada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a:

- acelerar la **implementación de las alertas tempranas en todo el mundo**;
- fomentar las **medidas relativas a las regiones polares y la criosfera**;
- gestionar las **restricciones financieras mediante un ejercicio de determinación de prioridades**;
- elaborar el proyecto de **Plan Estratégico para 2028-2031**;
- fortalecer la **gobernanza**, las **alianzas** y la **gestión de riesgos**.

1. Cuestiones científicas y técnicas

Iniciativa Alertas Tempranas para Todos

(Decisión 3.1/1 (EC-80))

El Consejo Ejecutivo reafirmó la función central que desempeña la OMM en la iniciativa Alertas Tempranas para Todos y se comprometió a acelerar la ejecución de las actividades prioritarias dentro de los límites de los recursos disponibles. A ese respecto, destacó la importancia de:

- fortalecer las actividades de **desarrollo de capacidad**, entre ellas, la formación, los intercambios entre pares y los acuerdos de hermanamiento, con especial atención a los **países menos adelantados (PMA)** y los **pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)**;
- reforzar los **mecanismos de coordinación regional** a fin de respaldar las iniciativas de puesta en común de conocimientos, las buenas prácticas y la cooperación transfronteriza para la prestación de servicios de alerta temprana.

Agenda relativa a las regiones polares y de alta montaña

(Resolución 3.2/1 (EC-80))

El Consejo Ejecutivo avanzó en los preparativos para el **Quinto Año Polar Internacional (2032/2033)**:

- Se encomendó al Grupo de Expertos sobre Observaciones, Investigaciones y Servicios Polares y de Alta Montaña (PHORS) que elaborase un Plan de Acción de la OMM para el Quinto Año Polar Internacional y lo presentase al Consejo Ejecutivo en su 81ª reunión.
- La Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), en colaboración con el PHORS, liderará la elaboración de un **plan de ejecución de la Vigilancia de la Criosfera Global (VCG)**, que constituirá la principal contribución de la Organización al Quinto Año Polar Internacional.
- Se instó a los Miembros a:
 - establecer **Comités Nacionales para el Quinto Año Polar Internacional**;
 - movilizar fondos destinados a las observaciones y las investigaciones de la criosfera;
 - fortalecer el **intercambio de datos** en consonancia con las políticas de la OMM.

Observaciones e infraestructura

(Resolución 3.3/1 (EC-80))

- Se reconocieron **88 nuevas estaciones de observación centenarias**.
- La INFCOM considerará la posibilidad de integrar los requisitos en materia de observaciones a largo plazo en la **Red Mundial Básica de Observaciones (GBON)** para velar por su sostenibilidad.
- Se alentó a los Miembros a reforzar las **observaciones del sistema Tierra a largo plazo** y a preservar las estaciones de observación clave.

Desarrollo de capacidad

(Resolución 3.4/1 (EC-80))

- Se designaron dos nuevos **Centros Regionales de Formación (CRF)**: el Instituto Meteorológico de Etiopía (EMI) y el Servicio Meteorológico de Fiyi (FMS).
- Se prorrogó la condición de los demás CRF a la espera de nuevos exámenes externos.

2. Planificación estratégica y operacional

Plan de Funcionamiento para 2026/2027 en un contexto de restricciones financieras

(Resolución 6.1/1 (EC-80))

En respuesta a los problemas de liquidez, el Consejo Ejecutivo hizo suyo el **marco para el establecimiento de prioridades** recomendado por el Grupo Especial establecido en la reunión extraordinaria de 2025 del Consejo:

- **nivel 1:** funciones básicas (ejecución plena);
- **nivel 2:** actividades sujetas a ajustes o cambios de escala;
- **nivel 3:** productos aplazados.

En ese sentido, se solicitó a la Secretaría General que:

- aplicase los resultados del ejercicio de determinación de prioridades y definiese medidas que permitiesen **incrementar la eficiencia**;
- redujese costos, pero preservando los productos considerados de alta prioridad;
- evaluase las consecuencias para la dotación de personal;
- ampliase las **iniciativas de movilización de recursos**.

Proyecto de Plan Estratégico para 2028-2031

(Resolución 6.2/1 (EC-80))

Se aprobó el marco de resultados, estructurado en torno a tres metas a largo plazo:

- 1) **Prestación de servicios:** fortalecimiento de los servicios orientados a los usuarios y científicamente autorizados, en especial las alertas tempranas y las aplicaciones para sectores específicos.
- 2) **Infraestructura:** creación de sistemas integrados y resilientes de observación, puesta en común de datos y predicción.
- 3) **Instituciones y asociaciones:** fortalecimiento de las capacidades, los marcos de política, la financiación y las asociaciones de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN).

Una **meta fundamental de gobernanza**, cuya finalidad es garantizar la eficacia organizativa y la rendición de cuentas, contribuye a la consecución de las tres metas a largo plazo indicadas.

Un equipo de redacción seguirá perfeccionando la sección dedicada al **contexto estratégico** y los **elementos de prospectiva**.

Preparación de la cuantía máxima de los gastos para el período 2028-2031

(Resolución 6.3/1 (EC-80))

El Consejo Ejecutivo solicitó que:

- se elaborasen escenarios presupuestarios basados en un **crecimiento nominal cero** y en un **crecimiento real cero**;
- se elaborasen **subescenarios** adicionales para tener en cuenta la incertidumbre financiera;
- se estableciese una clara correspondencia entre las **asignaciones presupuestarias** y los **resultados de los programas**, incluidos los resultados del ejercicio de determinación de prioridades.

Marco programático

(Resolución 6.4/1 (EC-80))

- Se aprobaron las versiones actualizadas de las descripciones del **Programa de Desarrollo de Capacidad** y del **Programa Regional**.
- Se encomendó la realización de un examen continuo de los **programas principales** para velar por su armonización con el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento.

3. Cooperación con las Naciones Unidas y con asociados

Colaboración con el sistema de las Naciones Unidas

(Decisión 4.1/1 (EC-80))

- Se decidió fortalecer la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de aumentar la notoriedad de la OMM y los SMHN.
- Asimismo, se decidió mantener la participación en los **procesos de la iniciativa ONU80**, velando por que esa colaboración redunde en favor del mandato normativo y técnico de la OMM.

Coordinación en materia de satélites

(Decisión 4.2/1 (EC-80))

- Se reconoció el apoyo esencial que las **agencias espaciales** brindan al Sistema Mundial Integrado de Observación de la OMM (WIGOS) y a la iniciativa Alertas Tempranas para Todos.
- Se alentó a proseguir la colaboración en los siguientes ámbitos:
 - acceso a los datos y coordinación;
 - desarrollo de capacidad;
 - apoyo a los países en desarrollo;
 - protección del espectro de frecuencias radioeléctricas.

Cooperación en el ámbito oceánico (OMM-COI)

(Decisión 4.3/1 (EC-80) y Decisión 4.3/2 (EC-80))

A través de la **Junta Mixta de Colaboración OMM-COI**, el Consejo Ejecutivo:

- promovió la mejora de las **observaciones oceánicas**, el **intercambio de datos** y la **resiliencia costera** en apoyo de la iniciativa Alertas Tempranas para Todos;
- solicitó la presentación de una recomendación sobre la necesidad de contar con una **estrategia conjunta de colaboración entre la OMM y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)** y de actualizar los arreglos de gobernanza;
- apoyó la **reforma en curso del Sistema Mundial de Observación del Océano (GOOS)**, prestando atención a las consecuencias en materia de gobernanza, eficiencia y recursos.

4. Cuestiones de gobernanza, de política e institucionales

Reforma de la gobernanza y supervisión

(Resolución 5.1/1 (EC-80), Resolución 7.1/1 (EC-80) y Decisión 7.2/1 (EC-80))

- Se estableció un **grupo especial** para analizar las recomendaciones derivadas del examen de las estructuras de gobernanza de la OMM realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI).
- Se decidió proseguir con el examen sistemático de las resoluciones vigentes y dejar sin efecto las que ya no fuesen pertinentes.
- Asimismo, se decidió fortalecer los **mecanismos de supervisión y presentación de informes** respecto a la aplicación de resoluciones y decisiones.

Premios y reconocimientos

(Decisión 5.2/1 (EC-80))

- Se otorgó el Premio de la Organización Meteorológica Internacional (OMI) a la **doctora Florence Rabier**.
- Se otorgaron reconocimientos adicionales a través de los Premios Profesor Doctor Vilho Väisälä y los Premios para Jóvenes Científicos.
- Se establecieron medidas para ampliar la participación en los procesos de concesión de premios.

Día Meteorológico Mundial de 2027

(Decisión 5.4/1 (EC-80))

Se aprobó el tema: "**Ciencia fiable. Mejores pronósticos. Un mundo más seguro.**".

Movilización de recursos

(Decisión 5.6/1 (EC-80))

- Se pusieron de relieve las funciones complementarias del fondo **WMO Commons**, el **Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF)** y la iniciativa **Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana (CREWS)**.
 - Se hizo hincapié en la necesidad de reforzar la gobernanza y la rendición de cuentas en relación con los **recursos extrapresupuestarios**.
-

5. Cuestiones financieras, riesgos y supervisión

Gestión financiera

(Resolución 5.7/1 (EC-80) y Decisión 5.8/1 (EC-80))

- Se aprobaron los **estados financieros correspondientes a 2025**, al tiempo que el Consejo Ejecutivo expresó su preocupación por las contribuciones pendientes de pago.

Gestión de riesgos y supervisión

(Resolución 5.9/1 (EC-80) y Decisiones 5.9/1 a 5.9/3 (EC-80))

- Se aprobó la **versión revisada de la Política para la Gestión de Riesgos** y se reforzó la integración de la gestión de riesgos en todas las operaciones.
- El Consejo Ejecutivo solicitó:
 - que se presentasen informes periódicos sobre riesgos y controles internos;
 - que se diera seguimiento a la idoneidad de las declaraciones de apetito de riesgo;
 - que el Comité de Auditoría y Supervisión (AOC) siguiese brindando asesoramiento.
- Asimismo, tomó nota de los informes de los órganos de supervisión (AOC, Oficina de supervisión interna (IOO) y DCI).
- Por último, inició el proceso de nombramiento del **auditor externo para el período 2028-2031**.

6. Cuestiones administrativas y de organización

Recursos humanos y compras

(Decisión 5.10/1 (EC-80) y Decisión 5.10/2 (EC-80))

- Se tomó nota de los informes sobre los **recursos humanos**, en materia de **ética** y de la **actividad en materia de compras**.

Composición del Consejo Ejecutivo

(Decisión 5.11/1 (EC-80) y Decisión 7.2/1 (EC-80))

- Se designó a dos **miembros interinos del Consejo Ejecutivo**: el señor Prithiviraj Booneeady (Mauricio), en sustitución del señor Moegamat Ishaam Abader (Sudáfrica), y el señor Teuku Faisal Fathani (Indonesia), en sustitución de la señora Dwikorita Karnawati (Indonesia).
- Se confirmó la composición de los principales **órganos de gobernanza de la OMM**, incluidos los grupos de expertos, los comités y los equipos especiales.

7. Próximas reuniones

(Decisión 5.5/1 (EC-80) y Decisión 8/1 (EC-80))

- **47ª reunión del Comité Consultivo de Finanzas (FINAC)**: 5 de marzo de 2027 (fecha modificada por el Presidente).
 - **81ª reunión del Consejo Ejecutivo**: 8 a 12 de marzo de 2027 (fechas modificadas por el Presidente).
 - **Vigésimo Congreso Meteorológico Mundial**: 14 a 25 de junio de 2027 en Ginebra (Suiza).
-